

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 14

**FECHA:** 18 de noviembre de 2020

**HORA:** De 11:00 a 11:30 horas

**LUGAR:** Virtual – Se anexa registra fotográfico.

**ASISTENTES:** Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P.  
Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles  
Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

**INVITADOS:** N.A

**ORDEN DEL DIA:**

Mesa de asistencia con el Municipio de San Gil – Santander y el PDA (ESANT), correspondiente al proyecto CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO FONCE – SAN GIL, SANTANDER.

Objeto de la reunión: Seguimiento a los ajustes parciales del proyecto.

PLAN AGUAVIDA SANTANDER.

**DESARROLLO:**

La reunión se realiza a través de canales digitales.

**Antecedentes**

- 1) El formulador del Proyecto (ESANT S.A. E.S.P – Gestor PDA) y Municipio de San Gil, quienes realizan la exposición del proyecto.
- 2) Con ese proyecto se pretende que 3 barrios que actualmente están vertiendo directamente al río Fonce, se conecten al sistema existente; por lo que se proyecto el colector al margen de este y que recoge estos vertimientos, y los lleva a una estación de bombeo, que finalmente se empata con el sistema existente. Aportes del Sector margen derecha rio Fonce, son los barrios Palmeras, Villa Isla y Recodo.
- 3) Se pregunto por parte del evaluador del proyecto, si el colector proyectado al lado del rio se encuentra fuera de la área de influencia de este, a lo que se contesto que si y que se encuentra fuera de los limites de la cota de inundación.
- 4) En el apartado técnico, se evidencio que está pendiente la terminación del diseño eléctrico, que se proyecta se entregue el 10 de septiembre.
- 5) Se le sugirió al consultor se revise y actualice las referencias en el documento técnico hidráulico a la normativa anterior, y se compruebe cumplimiento de los parámetros allí estipulados.

- 6) El diseñador se encuentra complementando los planos con los detalles que requiere del proyecto, ya que estos no se encuentran completos.
- 7) En reunión de 8 de septiembre, se realizó revisión general del presupuesto, se recomendó principalmente; (a) Se recomienda que las excavaciones, niveles freáticos y entibados estén soportados con las recomendaciones particulares del estudio de suelos; (b) La Estación de bombeo se presenta (equipos y accesorios), debe ser actividad/capítulo de presupuesto, y no como se presentó que se incluye todo en APU y de forma análoga con las redes eléctricas planteadas con el proyecto; (c) No aplica la separación de los suministros y tuberías porque el monto aparentemente no supera los 2.000 SMMLV; (d) Deben contemplarse temas de bioseguridad, que debe estar soportado el documento del protocolo de seguridad - El protocolo es de reconocimiento hasta la fecha de la declaratoria de emergencia nacional declarada por pandemia generalizada por COVID-19.
- 8) El proyecto fue radicado mediante oficio de referencia 2020ER0090586.
- 9) Se realizó reunión el día 25 de septiembre; donde se expusieron observaciones técnicas (suelos, topografía, hidráulicos), y prediales.
- 10) Se realizó reunión el día 28 de septiembre, donde se realizó revisión del componente predial. El Municipio se comprometió a realizar entrega de la documentación predial el día 29 de septiembre (plano predial, servidumbres - certificados de libertad y comprobante de pago de impuestos - , de la estructura puntual - licencia de urbanismo en formato legible-, y sobre las vías que van en vía pública la certificación del municipio con relación a la ubicación y obras que se proyectan, la autorización de intervención). La entrega es parcial a lo requerido, y la documentación será objeto de revisión.
- 11) Se realizó reunión el 29 de septiembre, donde se trataron temas documentales y legales del proyecto, y se comentaron sobre los avances de los ajustes técnicos pendientes en ese momento. Se hace aclaración referente a los actores del proyecto, referente a los profesionales quienes diseñan, supervisan y aprueban (interventor). Se especifica que se requiere del ente o profesional que haga de las veces supervisor e interventor del proyecto, quienes revisen y avalen los diseños del proyecto y sean profesionales idóneos con matrícula profesional y experiencia certificada, cumple con las condiciones definidas para este rol. Sobre las certificaciones mostradas en la reunión, se presentaron observaciones.
- 12) En reunión del 13 de octubre de 2020, se realizó revisión predial; se entregó documentación para la revisión de los evaluadores, y está pendiente la está pendiente las respectivas autorizaciones firmadas por los propietarios y ajustes en el plano predial. Se comentaron observaciones sobre los ajustes entregados correspondientes al estudio de suelos; entre estas, incluir referencias a las obras proyectadas y recomendaciones particulares, localización de sondeos y firmas de profesionales idóneos. Con respecto a la topografía, complementación de este mediante trabajos de campo referente a la georreferenciación. Del diseño hidráulico, se está pendiente de los ajustes e interpretación de resultados reflejados en los informes hidráulicos. Se requieren de ajustes al componente estructural y de suelos de conformidad con los ajustes que se han venido realizando con el proyecto. también se deben presentar modificaciones al estudio eléctrico, por modificación al planteamiento de las bombas.
- 13) El día 19 de octubre se realiza mesa técnica con el fin de realizar seguimiento y actualización a los ajustes del proyecto.
- 14) El día 22 de octubre se realizó reunión de seguimiento, donde se revisaron los requerimientos y pendientes.
- 15) El día 26 de octubre se realizó mesa de trabajo de seguimiento al componente predial; se revisó documentación de 2 propietarios con relación a servidumbre y 1 sobre el predio de la estructura puntual; en requerimiento.
- 16) El día 28 de octubre se realizó mesa técnica, con los especialistas de la consultoría y del MVCT en estructuras, y se expusieron las observaciones al componente estructural.
- 17) El día 6 de noviembre se realizó mesa técnica, en el cual se realizó revisión de pendientes del proyecto a esa fecha – pendientes de tipo: (1) documental y legal – se han entregado certificaciones parciales; (2) se requiere de firma de interventor en todos los documentos y planos

técnicos; (3) los componentes de geotecnia y topografía fueron subsanados; (4) del componente hidráulico se requiere revisión del modelo hidráulico, ajustes de dimensiones de la EBAR y caseta de bombeo; (5) se encuentran pendientes ajustes solicitados del componente eléctrico; (6) documento de manual de operación y mantenimiento donde se incluya lo propio sobre las redes de alcantarillado; (7) pendientes técnicos (certificaciones); y (8) presupuesto con ajustes solicitados.

**18)** El 10 de noviembre se realiza mesa técnica, donde se trató lo siguiente; (1) ajustes del componente estructural de la EBAR que en esa fecha se encontraban pendientes de entrega; (2) compromiso de entrega del presupuesto ajustado; (3) certificaciones faltantes del proyecto; (4) y confirmación de recibo del PSMV vigente.

**19)** El 17 de noviembre se realiza mesa técnica para el seguimiento del proyecto, y se compromete el formulador a la entrega de los últimos pendientes para el día siguiente a esa reunión; de tipo documental, legal, técnico, financiero.

### Temas tratados

- 1) Se realiza seguimiento a los ajustes del proyecto pendientes por entrega; las certificaciones y diseños firmados serán enviados por correo electrónico para la verificación por parte del evaluador del proyecto.
- 2) Sobre la revisión del componente estructural y eléctrico, los resultados de la verificación serán informados al formulador del proyecto en horas de la tarde del mismo día de la presente reunión (18 de noviembre de 2020)
- 3) Se recuerda al formulador del proyecto que debe hacer la radicación formal de la documentación definitiva y ajustada del proyecto a través de la plataforma virtual dispuesta por el MVCT para tales fines. Se comprometen a realizar dicho cargue el día 19 de noviembre de 2020.

### Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia solicitada para aclarar dudas relacionadas a los requerimientos que solicitan por la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión. Se realiza seguimiento a los ajustes que se requieren con el proyecto.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)

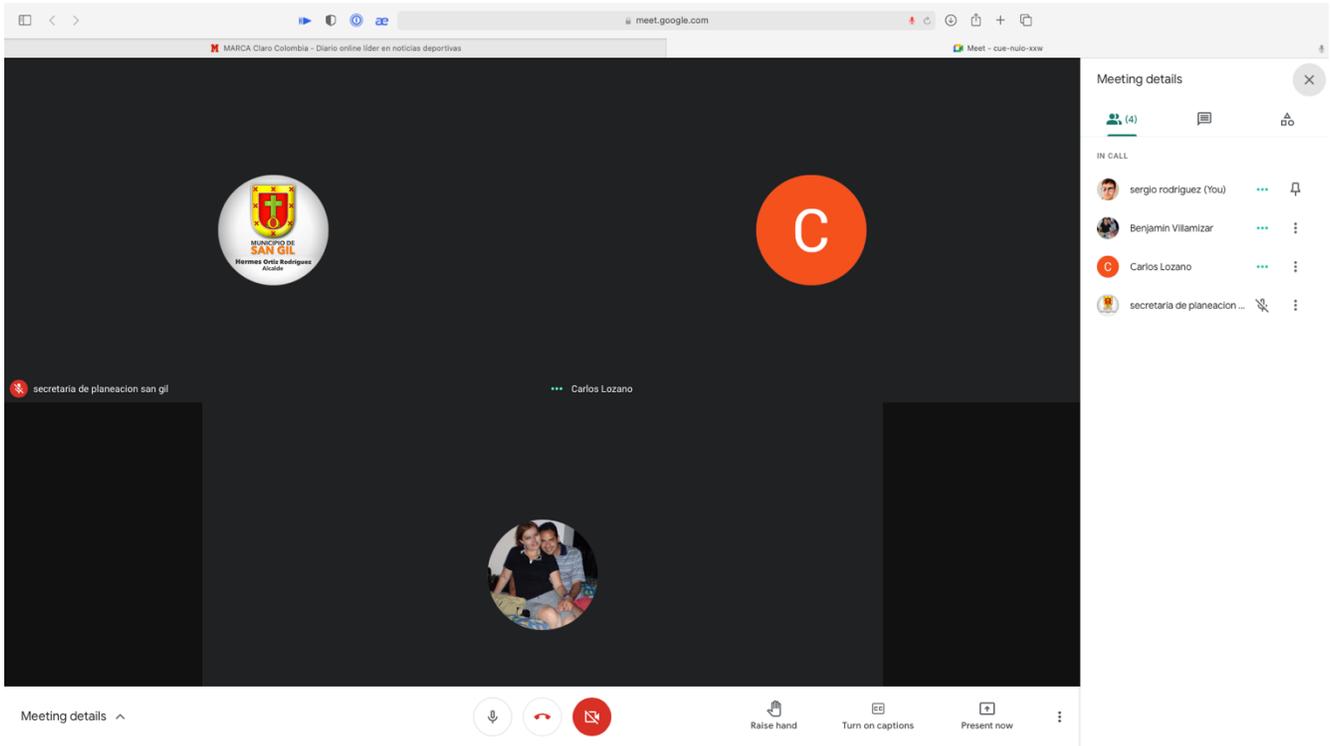
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de ajustes faltantes – técnicos y documentales	Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P. Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles	18/11/2020
Radicación del proyecto definitivo y ajustado en plataforma digital del MVCT	Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P.	19/11/2020

Resultados de la revisión de los ajustes eléctrico y estructural por parte de los especialistas del MVCT	Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT	18/11/2020

**FIRMAS:** Se anexa registro fotográfico.



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT  
 Fecha: 18/11/2020